

Refuerzan controles y piden denuncias ante la venta ilegal de pirotecnia en San Rafael

19/12/2025



Desde el Municipio recordaron que rige una ordenanza que prohíbe la comercialización, el uso y el acopio de pirotecnia desde diciembre de 2017. Alertan por el aumento de ventas en casas particulares, las limitaciones para intervenir en domicilios privados y el impacto negativo que genera en animales, adultos mayores y niños.

La venta y el uso de pirotecnia continúa siendo una problemática recurrente en San Rafael, pese a que desde

diciembre de 2017 está vigente **una ordenanza que prohíbe expresamente la comercialización, el acopio y la utilización de estos elementos en el departamento**. A pocos días de las celebraciones de fin de año, desde el Municipio advirtieron un incremento de las denuncias por venta ilegal, especialmente bajo la modalidad de comercialización en casas particulares, lo que dificulta las tareas de control y fiscalización.

La titular de la Dirección de Inspección General del Municipio, **María Paz Sotelo**, se refirió a la situación y explicó que el trabajo que se realiza es constante, pero complejo. **“La verdad que para nosotros es un trabajo de hormigas, por así decirlo, porque en San Rafael rige esta ordenanza del 2017, como vos bien lo dijiste al principio, pero la realidad es que la comercialización ilegal está a flor de piel”**, señaló en diálogo con **Diario San Rafael y FM Vos 94.5**.

Según detalló la funcionaria, en lo que va de este período previo a las fiestas ya se recibieron 10 denuncias vinculadas a la venta de pirotecnia, y la mayoría corresponde a domicilios particulares. **“Hemos recibido denuncias de 10 ya, y la mayoría son casas particulares, y eso es lo que a nosotros, por ahí, es un poquito problemático, porque nosotros en las propiedades privadas no podemos entrar”**, explicó Sotelo, quien remarcó que esta situación obliga a articular acciones con otros organismos.



La venta y el uso de pirotecnia continúa siendo una problemática recurrente en San Rafael, pese a que desde diciembre de 2017 está vigente una ordenanza que prohíbe expresamente la comercialización, el acopio y la utilización. En ese sentido, indicó que desde Inspección General se trabaja de manera conjunta con el Juzgado Contravencional y la Policía para poder intervenir cuando se detectan este tipo de casos. **“Por eso trabajamos en conjunto con el juzgado contravencional y la policía, para que ellos hagan este tipo de procedimientos”**, afirmó, y agregó que actualmente hay actuaciones en marcha a partir de avisos realizados desde el área municipal.

Sotelo también puso el foco en las consecuencias que genera el uso de pirotecnia en distintos sectores de la comunidad. **“Este tipo de cuestiones y de problemáticas afectan tanto a los animales, a los adultos mayores, como cualquier tipo de persona, los niños, los niños, es un problema muy grande”**, expresó, y subrayó que el ruido y las explosiones generan situaciones de estrés, miedo y malestar, especialmente en los momentos de mayor intensidad durante las celebraciones.

Al comparar con años anteriores, la funcionaria explicó que se observa un cambio en la modalidad de venta. **“El año pasado se**

vieron algunos comercios vendiendo pirotecnia, más comercios que casas particulares fueron las denuncias del año pasado, pero este año estamos viendo evidentemente un claro avance en lo que son el comercio ilegal en cuanto a la pirotecnia de casas particulares", indicó.

Desde el Municipio entienden que la persistencia del problema está directamente relacionada con la falta de conciencia de una parte de la sociedad. **"Si se vende y se vende en estas cantidades es porque realmente hay gente que todavía no toma conciencia de lo peligroso, no tiene el respeto por el otro y la empatía de saber que le está generando algo, un malestar o también alguna situación conflictiva"**, sostuvo Sotelo. En ese marco, mencionó especialmente el impacto en los animales domésticos, que todos los años se ven afectados durante las fiestas. **"Pensemos, por ejemplo, en los animales. Toda la situación que conlleva estos minutos de intensidad, de ruido, de explosión a ellos"**, remarcó.

Respecto a las facultades del área que conduce, Sotelo aclaró que Inspección General sí puede actuar de manera directa en los comercios. **"Nosotros estamos facultados para poder ingresar a los comercios y poder hacer las multas y las clausuras preventivas correspondientes"**, explicó, y precisó que "si hay un comercio que está vendiendo pirotecnia y claramente en San Rafael está prohibido, se le puede hacer una clausura preventiva inmediatamente".

En cuanto a los canales de denuncia, la funcionaria recordó que los vecinos pueden acercarse a la Dirección de Inspección General (Comandante Torres y Ortiz de Rosas). Además, las denuncias también pueden realizarse ante el Juzgado Contravencional o llamando al 911. **"Estamos a disposición de cualquier tipo de denuncia o comentario que quieran hacernos, la verdad que la previa de la fiesta siempre es más que importante para nosotros para poder recibir todo este tipo de pedidos"**, afirmó.

Finalmente, Sotelo dejó un mensaje dirigido a toda la comunidad sanrafaelina, apelando a la responsabilidad social más allá de las sanciones. “Queremos apelar a la buena fe de la gente para que ellos sepan que eso no es divertido, que genera problemáticas, que no está bueno”, expresó, y concluyó: “Es una docencia, un caminito de hormiga para que ya la pirotecnia no esté en la fiesta”.